



Bruselas, 27 de septiembre de 2024  
(OR. en)

13886/24

LIMITE

FISC 180  
ECOFIN 1067  
ONU 105

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes (2.ª parte)/Consejo

---

Asunto: Promoción de la cooperación internacional en cuestiones de tributación: posición de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el 79.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

---

1. El 22 de diciembre de 2023, en su 78.º período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 78/230, por la que se iniciaba un nuevo proceso hacia una convención marco sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación. El proceso establecido por la Resolución exige el desarrollo de una convención marco para reforzar la cooperación internacional en ese ámbito y que esta sea plenamente inclusiva y más eficaz. La Resolución destacó que las actividades de cooperación internacional en cuestiones de tributación debían tener un enfoque y un alcance universales y tener en cuenta las distintas necesidades y capacidad de todos los Estados, en particular de los países en desarrollo y los países en situaciones especiales. La Resolución encargó al comité intergubernamental especial que elaborara los términos de referencia de la convención marco.
2. El 25 de abril<sup>1</sup> y el 16 de julio de 2024<sup>2</sup>, el Consejo adoptó posiciones de la Unión Europea y de sus Estados miembros para los períodos de sesiones sustantivos del comité especial.

---

<sup>1</sup> ST 9129/24 REV1.

<sup>2</sup> ST 11959/24.

3. Se celebraron dos períodos de sesiones sustantivos del comité especial en Nueva York, del 26 de abril al 8 de mayo de 2024 y del 29 de julio al 16 de agosto de 2024. El 16 de agosto de 2024, el comité especial aprobó el proyecto de términos de referencia de una convención marco de las Naciones Unidas, en el que figuran sus principios, objetivos y contenido, incluidos los protocolos. Todos los Estados miembros de la UE se abstuvieron en la votación.
4. El Grupo «Cuestiones Fiscales» (Alto Nivel) siguió supervisando periódicamente la evolución del proceso de las Naciones Unidas y coordinó los preparativos de la Unión Europea y sus Estados miembros en el seno del Consejo. Se informó al Consejo sobre el avance de las negociaciones.
5. La Asamblea General de las Naciones Unidas tiene previsto examinar el informe del comité especial, que incluye el proyecto de términos de referencia de una convención marco de las Naciones Unidas, durante su 79.º período de sesiones en otoño de 2024.
6. El 19 de septiembre de 2024, los consejeros/agregados fiscales apoyaron el planteamiento propuesto por la Presidencia y estudiaron un proyecto de posición sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación para el 79.º período de sesiones de la Asamblea General. Posteriormente, en el Grupo «Cuestiones Fiscales» (Alto Nivel), todas las delegaciones acordaron el texto del proyecto de posición de la Unión Europea y de sus Estados miembros (ST 13895/24).
7. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que:
  - confirme el acuerdo sobre la posición de la UE y de sus Estados miembros que figura en el documento ST 13895/24;
  - recomiende al Consejo de Asuntos Económicos y Financieros que apruebe la posición como punto «A» del orden del día de su reunión del 8 de octubre de 2024.